

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2020-00102-01

Dado que la Alcaldía Municipal de San Gil ha acreditado a través de la documental respectiva, haber comisionado a la Inspección Municipal de Policía de esta ciudad, para efectos de dar cumplimiento a la comisión ordenada por este Despacho, mediante comisorio No. 001, del 9 de junio de 2023¹, el Juzgado, **DISPONE:**

1º. Oficiar a la Inspección Municipal de Policía de esta ciudad, para que informe el trámite impartido a la orden contenida en el despacho comisorio No. 001 del nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Al librar el correspondiente oficio, anéxese copia de las piezas procesales respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

¹ PDF 77 del expediente electrónico

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5001dcdcf1d1caf8d983a11c2fc74924378bfff103706f99eb95e48317242d**

Documento generado en 05/04/2024 05:47:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>